



2

281229

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención
por veinte años en España

a favor de

los Sres.

Don Francisco Branchadell Herrero
Don Fulgencio Rosique Martinez
Don Manuel Belmonte Izquierdo
Don Alberto Gilabert Lopez
(españoles)

residente en

Valle de Escombreras (Cartagena), Mediodía nº 14

por:

MEJORAS EN LA FABRICACION DE CARGADORES DE GAS BUTANO PARA MECHEROS



281229

5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la fabricación de cargadores de gas butano para mecheros, mediante cuyas mejoras se establece un dispositivo, que viene a solventar la dificultad de que, actualmente, los mecheros que funcionan por gas butano tienen una carga limitada, y cuando ésta se termina hay que tirar el depósito y comprar otro nuevo, con los siguientes gastos para el usuario.

10 El dispositivo que se establece por las mejoras que se reivindicán, consiste prácticamente en un aparato doméstico, que el propio fumador puede cargar en su casa, desde la botella de gas de uso doméstico, y seguidamente pasar este gas, por medio del cargador a su mechero. Con esto se ahorra comprar otro depósito, pues la cantidad de gas invertida es tan minúscula, que no representa más que unos céntimos, y el gasto del aparato se amortiza con una o dos cargas prácticamente.

15 Esencialmente el cargador consiste en un depósito cilíndrico, dotado de una escala dosificadora dispuesta según una de sus generatrices, cuyo depósito presenta, en uno de los extremos, el acoplamiento a la botella de gas butano, y, en el otro la boquilla a conectar al mechero que se desee cargar; ambos pasos de entrada y salida del gas regulados por las correspondientes válvulas. Naturalmente, según el tipo de botella y el modelo de mechero a que se destine el cargador, ese acoplamiento tendrá una u otra forma de detalle.

20 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden



281200

5 fabricarse cargadores de gas butano para mecheros, de las formas, tamaños y materiales que se juzguen adecuados, según la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en detalles de su presentación y organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los cargadores de gas butano para mecheros, que se fabriquen dentro de la idea general reseñada, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

15 La figura 1 presenta la vista por un extremo de un dispositivo cargador de mecheros de gas butano, establecido de acuerdo con lo que se reivindica.

La figura 2 ilustra la vista longitudinal del conjunto del cargador.

La figura 3 muestra la vista por el otro extremo del mismo.

20 La figura 4 corresponde a su sección diametral, indicada en A-B sobre la figura 1.

La figura 5 detalla la sección cuya traza se señala en C-D, sobre la figura 2.

25 La figura 6 es la sección marcada en E-F, sobre la mencionada figura 2.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del cargador representado, que in-



281229

teresan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

5 Está constituido por el cuerpo 7, que presenta exteriormente la escala graduada 8, que dá a conocer el líquido contenido, cuyo cuerpo, a un lado, presenta acoplado el dispositivo 11 (figs. 4 y 6) de conexión al encendedor, mediante la boquilla 10, que dá salida al butano por el conducto 13, que cuando está abierta la válvula 12 viene por los conductos 23 y 24 del interior del depósito 7. Dicha válvula está formada por el punzón 17, que en un extremo lleva la punta cónica 20 de cierre del conducto 23, y en el otro la cabeza espoleada 12, seguida del fileteado 16, que se corresponde con la parte roscada de su alojamiento; entre cuyos extremos el punzón 17 lleva las balonas anulares 18, que se desplazan en el taladro 21 que aloja el punzón.

10 El otro extremo 6 del depósito 7 del cargador, corresponde a la carga del cargador, el cual, a tal efecto, se aplica por la boquilla 3 a la botella (figs. 4 y 5), cuya boquilla se prolonga en los conductos 15 y 22; este último termina en el alojamiento 21 de otro punzón 17, análogo al descrito, que se maneja desde el exterior mediante la cabeza espoleada 1.

15 Otros detalles que se aprecian en las figuras són: la base 2 de la boquilla 3, que sobresale del cierre de bayoneta 4, que se corresponde con el resalte 14, el cual a su vez va seguido del resalte 5 que sirve de apoyo al mechero. En el otro extremo del cargador, de modo análogo, la boquilla 10 tiene por base el resalte 9.

20 El empleo y funcionamiento del cargador descrito es muy sencillo: cuando está acoplado a la botella, se abre la válvula 1 y se invierte la botella para que el líquido pase al recipiente 7, que posee una escala graduada 8 para saber el líquido que entra, y después el que se invierte en el encendedor. Cuando se tiene la cantidad suficiente para poder



281229

llenar el encendedor, se cierra la válvula 1 y se desconecta la boquilla 3, quedando entonces el cargador dispuesto para que pueda llenar con facilidad el encendedor.

5 El usuario del cargador tendrá que comprar la boquilla correspondiente a su encendedor, acoplarla en 10, y proceder a la carga del encendedor. Una vez acoplada al depósito del encendedor, se abre la válvula 12 y adelantando un poco con la mano la parte superior del recipiente 7, se introducirá el gas líquido en el depósito de carga del encendedor y se podrá ver la cantidad que se invierte, mediante la escala graduada 8 que lle-
10 va. Una vez cargado, se verá que no baja más el nivel del líquido, por lo que se considera que ya ha recibido la carga según el volumen que tenga el recipiente del encendedor. Después se cierra la válvula 12 y se desconecta 10 del recipiente del encendedor. Si queda líquido en el recipiente 7, se puede guardar para otra vez que haga falta.

15 Usualmente el cargador se construirá de plástico o metal, o en ambas materias según necesidad, y se harán tantas boquillas como clases de encendedores hay en el mercado, para dar facilidad al usuario de encendedor de gas butano; con ello se consigue que todo el mundo pueda disponer de un encendedor, pues ahora resultan carísimas las cargas, y hace difícil
20 cil la adquisición de un encendedor, puesto que el pago principal es la carga.

Este cargador, a parte del uso particular en casas, existirá en bares, para que el cliente pueda llenarlo por un precio módico.



281229

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la fabricación de cargadores de gas butano para mecheros, caracterizadas porque el cargador está constituido por un depósito cilíndrico, dotado de una escala dosificadora dispuesta según una de sus generatrices, y que presenta, en uno de los extremos, el acoplamiento a la botella de gas butano, y en el otro, la boquilla a conectar al mechero que se desee cargar; estando ambos pasos de entrada y salida del gas butano, regulados por las correspondientes válvulas.

10 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque cada una de las válvulas que regula el paso del gas butano, está dispuesta en prolongación de la parte central del doble codo, de ángulos rectos, que al efecto forma el conducto de paso y constituida por un punzón, que termina en punta cónica, que se encaja en dicha parte central, y en el otro extremo se ensancha, presentando una rosca, que se corresponde con la de su alojamiento, para terminar exteriormente en una cabeza estriada de manejo; yendo dispuestas, en la parte lisa del punzón balo-
15 nas de estanqueidad.

20 3.- Mejoras en la fabricación de cargadores de gas butano para mecheros.



281229 2 OCT.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

5

Madrid, a

2 OCT. 1906

CARLOS ROEB
A. P.

E. ...
 D. Fulgencio Rosique Martínez
 D. Manuel Belmonte Izquierdo
 D. ... Gilabert Jonez

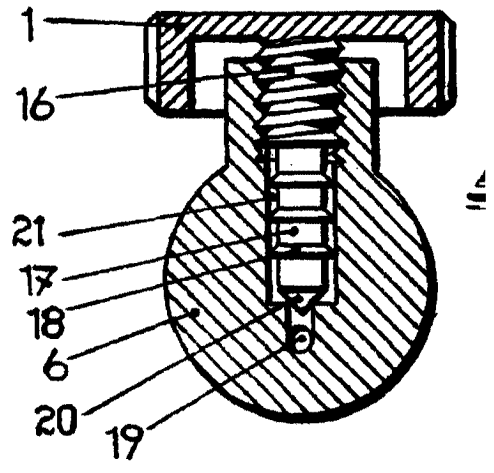
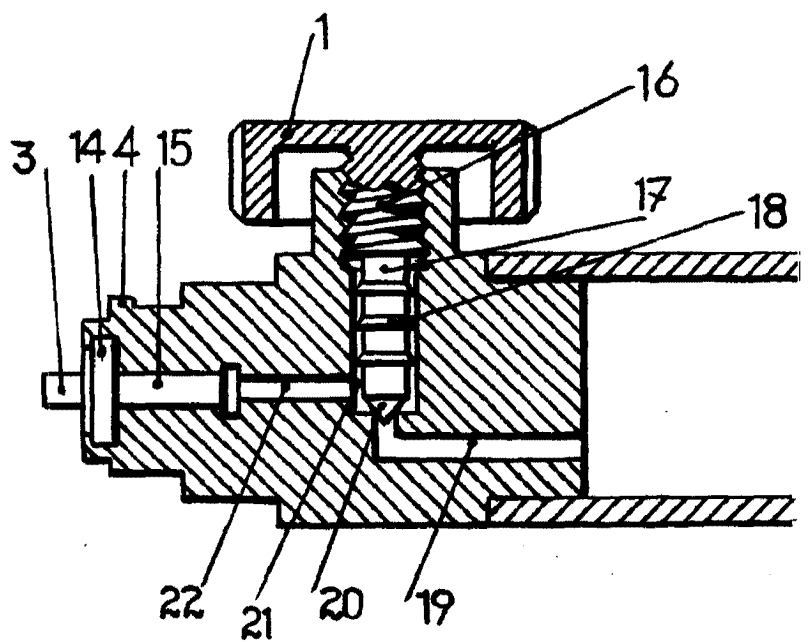
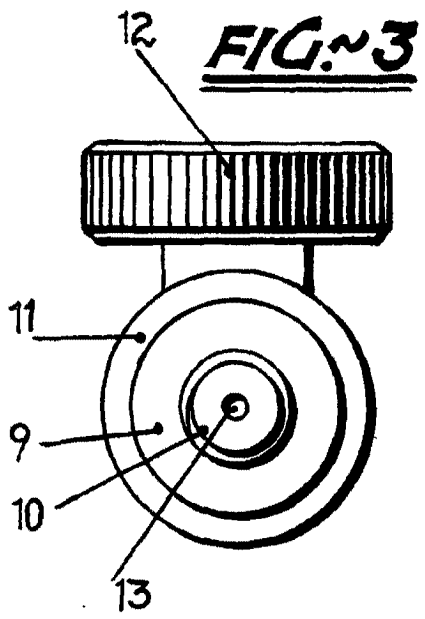
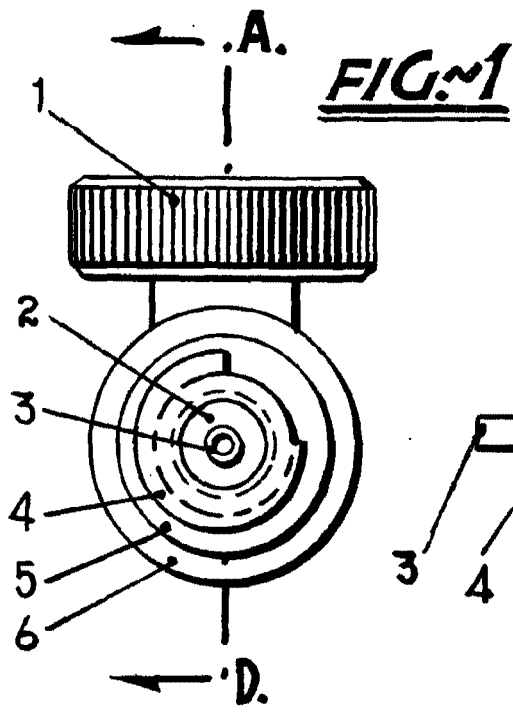
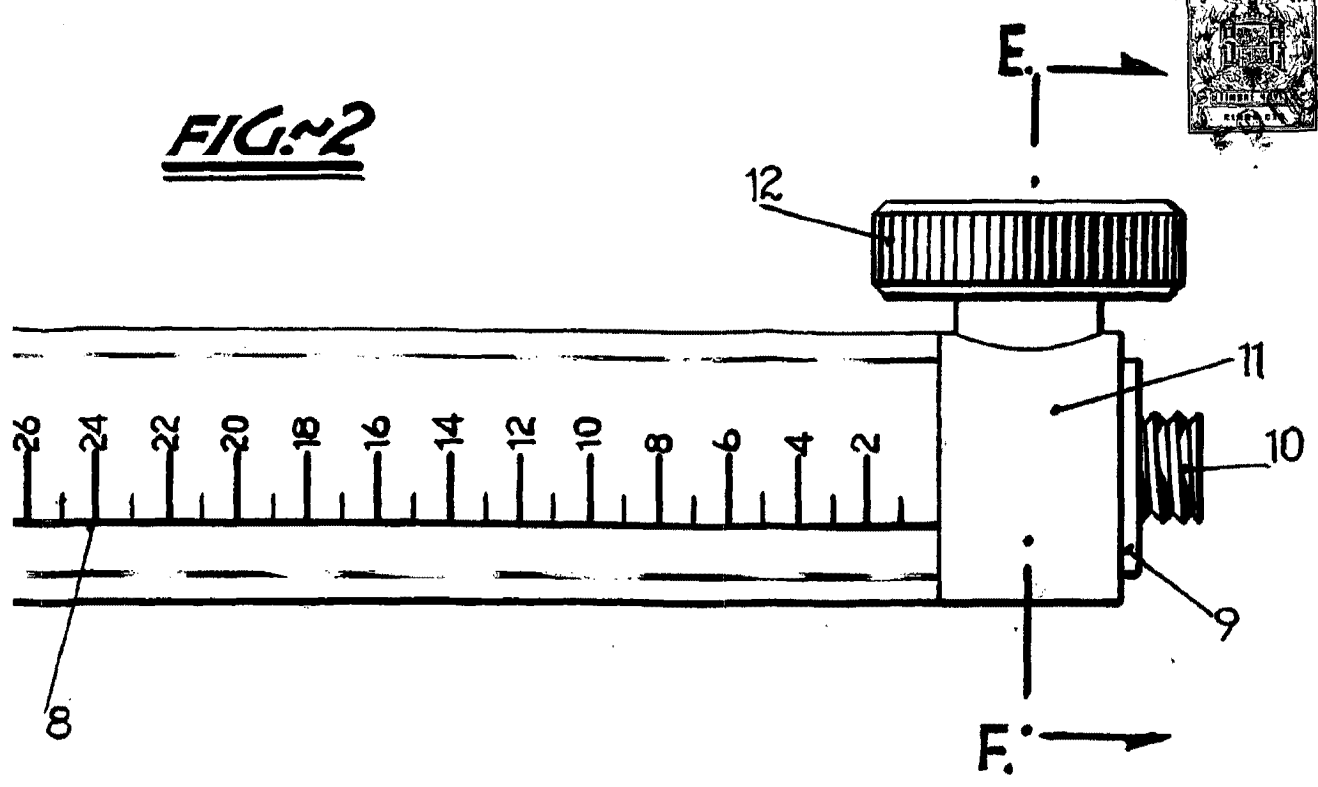




FIG. 2



281 229

FIG. 4

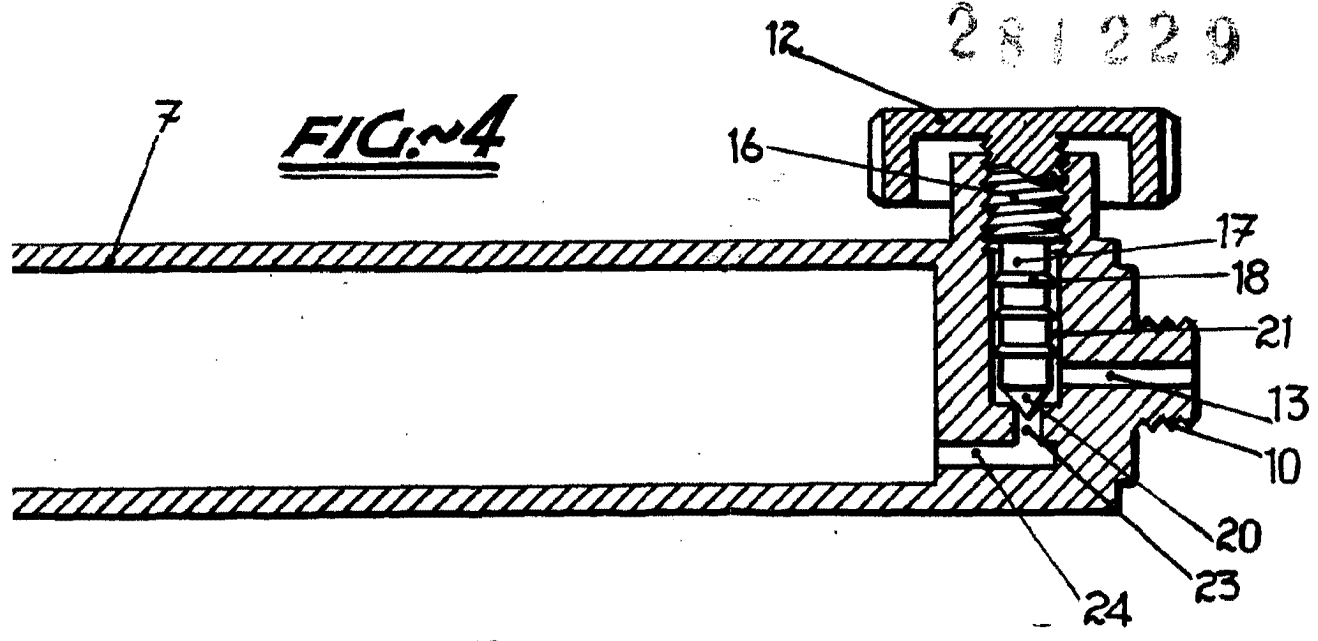


FIG. 5

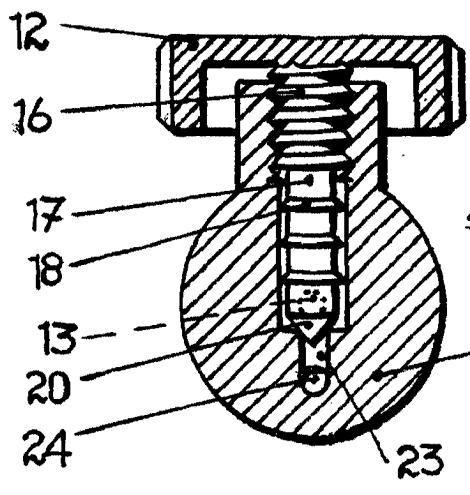


FIG. 6

Faint text at the bottom right corner, possibly a signature or date.